

<https://doi.org/10.69639/arandu.v12i4.1647>

Cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria en los comerciantes del Mercado Ciudad y Campo, Rímac, 2023

Tax culture and its relationship with tax evasion in the city and country market traders, rímac, 2023

Carlos Alberto Ramos Rojas

carlos.amos17@unmsm.edu.pe

<https://orcid.org/0009-0001-8842-1365>

Facultad de Ciencias Contables

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Perú

Artículo recibido: 18 septiembre 2025 - Aceptado para publicación: 28 octubre 2025

Conflictos de intereses: Ninguno que declarar.

RESUMEN

El objetivo principal fue determinar la relación entre la cultura tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Ciudad y Campo, en el distrito del Rímac. La metodología utilizada fue de enfoque cuantitativo, nivel correlacional y diseño no experimental y la aplicación de encuestas validadas. La muestra estuvo conformada por 121 comerciantes. El principal resultado reveló una correlación alta significativa entre la cultura tributaria y la evasión tributaria ($Rho = 0.748$), lo que indica que a mayor cultura tributaria, menor es la evasión fiscal. La investigación concluyó que el fortalecimiento de la cultura tributaria, a través de programas educativos y de concienciación, contribuiría significativamente a la reducción de la evasión fiscal en este mercado.

Palabras clave: conciencia fiscal, cultura tributaria, cumplimiento tributario, educación tributaria, evasión tributaria

ABSTRACT

The main objective was to determine the relationship between tax culture and tax evasion in the merchants of the Ciudad y Campo market, in the Rímac district. The methodology used was a quantitative approach, correlational level and non-experimental design and the application of validated surveys. The sample was made up of 121 merchants. The main result revealed a significant high correlation between tax culture and tax evasion ($Rho = 0.748$), which indicates that the greater the tax culture, the lower the tax evasion. The research concluded that strengthening the tax culture, through educational and awareness programs, would contribute significantly to the reduction of tax evasion in this market.

Keywords: tax awareness, tax compliance, tax culture, tax education, tax evasion

Todo el contenido de la Revista Científica Internacional Arandu UTIC publicado en este sitio está disponible bajo licencia Creative Commons Attribution 4.0 International. 

INTRODUCCIÓN

En la última década, los países en vías de desarrollo han realizado programas de educación tributaria para disminuir la evasión (Ver Tabla 1). No obstante, los resultados no fueron los esperados, los ciudadanos prefieren la informalidad y no tienen la cultura tributaria apropiada. Por ejemplo, Quispe et al. (2020) menciona que la evasión en Argentina tiene como causa la falta de remordimiento; en Bolivia consideran que no es importante tributar y en Brasil y Colombia existe conciencia insuficiente. Esto trae como consecuencia que estos países no se desarrollen económicamente y disminuyan sus recursos para afrontar los principales problemas como la pobreza, salud y seguridad de los ciudadanos.

En América Latina, muchos países han implementado programas y estructuras de apoyo fiscal, que incluyen servicios, programas y núcleos de apoyo fiscal para ciudadanos y empresas. A manera de ilustración, indico un resumen de la situación en los países mencionados propuesto por (Blasco, 2018). Sin embargo, la evasión tributaria es un tema complejo, dificultoso y frecuente en los países de América y está relacionado con las conductas de las personas.

Los ingresos tributarios no recaudados representan una oportunidad perdida que podría haber sido destinada a diversas mejoras y proyectos cruciales para el desarrollo socioeconómico. Por ejemplo, podrían haber sido utilizados para fortalecer el sistema de transporte, implementar nuevas tecnologías como inteligencia artificial (IA) y algoritmos en los programas de fiscalización de la Administración Tributaria peruana, así como para desarrollar herramientas orientativas como el Chatbot. Además, estos recursos podrían haber financiado la ejecución de obras públicas necesarias y haber contribuido a la creación de nuevos empleos, entre otros beneficios tangibles para la comunidad. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL] (2020), la evasión en el año 2018 se estimó por \$ 325,000 millones conformado por 3.8% por impuesto sobre la renta y 2.3% por Impuesto sobre el valor agregado.

Según el Marco Macroeconómico Multianual (en adelante MMM) 2024-2027, destaca algunos datos relevantes sobre la evasión fiscal en Perú en años anteriores:

1. En 2021, la evasión fiscal representó un costo de S/ 64 mil millones para el gobierno peruano, equivalente al 8% del Producto Bruto Interno de ese año.
2. En 2018, se estimó en un 19%, lo que significó pérdidas por S/ 2,381 millones.
3. Un estudio realizado en Trujillo en 2019 encontró que el 65.57% de los médicos mostraban un alto nivel de evasión fiscal.

El documento subraya que la evasión fiscal sigue siendo un desafío significativo en Perú, exacerbado por niveles bajos de cultura tributaria. No obstante, no ofrece proyecciones ni estimaciones específicas sobre cómo cambiará la evasión durante el periodo cubierto por el MMM 2024-2027. El MMM enfatiza la necesidad de continuar fortaleciendo medidas para incrementar

los ingresos fiscales, pero no establece metas cuantitativas específicas para la reducción de la evasión en los próximos años. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2023)

En 2023, los ingresos tributarios del Gobierno central de Perú experimentaron una disminución del 6.7% en comparación con el año anterior, alcanzando un total de S/ 147,246 millones. Este descenso se atribuyó principalmente a la reducción en la recaudación del impuesto a la producción y el consumo (Comexperu, 2024)

La alta informalidad laboral en Perú, que afecta a aproximadamente el 80% de los trabajadores, continúa siendo un factor determinante que perpetúa la evasión fiscal. Según un estudio realizado en el mercado Unión Dignidad de Puno en 2023, la cultura tributaria influye significativamente, contribuyendo en un 7.7% a la evasión tributaria. Fortalecer la educación tributaria y fomentar los valores relacionados con las obligaciones fiscales son aspectos cruciales que podrían ayudar a reducir estos índices evasivos (Flores y Tipo, 2023)

Actualmente, SUNAT está llevando a cabo una campaña de formalización y orientación desde San Miguel, como se muestra en el video titulado "#SunatEnAcción | Campaña de formalización y orientación" (Vargas, 2024). En este contexto, se destaca la intervención de la Sra. Marcela Vargas, quien discute sobre la importancia de simplificar los procesos para los contribuyentes y mejorar el acceso a la información tributaria.

Estas campañas son fundamentales para sensibilizar a los ciudadanos sobre la importancia del cumplimiento tributario. Sin embargo, es crucial reconocer que, aunque estas medidas son positivas en términos de educación y sensibilización, podrían considerarse paliativas en el sentido de que no abordan completamente las raíces estructurales de la informalidad y la evasión fiscal. Para lograr un impacto más significativo y sostenible, sería necesario complementar estas campañas con reformas estructurales que simplifiquen aún más los procesos y hagan que el cumplimiento tributario sea accesible para todos los sectores económicos.

A pesar de los esfuerzos de la Administración Tributaria, persisten problemas como, los sujetos sin capacidad operativa en la emisión de facturas falsas son aquellos que no poseen la infraestructura o los recursos necesarios para llevar a cabo actividades comerciales reales. Estos individuos o entidades generan facturas falsas que simulan transacciones y operaciones comerciales inexistentes, utilizando métodos como la bancarización y la inversión en países con bajas o nulas tasas de impuestos para evadir sus obligaciones fiscales. (Maldonado et al., 2022)

Asimismo, la venta de facturas falsas permite a los evasores ajustar, esconder y reducir sus ingresos sujetos a impuestos, lo que conduce a una evasión tributaria considerable. Según informa El Diario El Peruano (2021), la evasión fiscal en Perú alcanzó los S/ 64,000 millones anuales. Esta situación tiene un impacto severo en la recaudación fiscal del Estado, aumenta la deuda pública, genera la obligación de pagar intereses excesivos y compromete el control tanto de la seguridad interna como externa del país.

Luego de la pandemia del año 2019 muchos negocios se reinventaron a través del comercio electrónico. Situación que ha sido manifestado con las estadísticas de SUNAT en el distrito del Rímac los ingresos anuales recaudados aumentaron en 13% del año 2021 al 2022.

Cabe señalar que el actual ex-superintendente de la SUNAT, ha explicado en una entrevista en el Boletín Especializado SUNAT de junio de (2024) presenta información relevante sobre la gestión y estrategia de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) para los próximos tres años.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2027 de la SUNAT, expuesto por el ex-superintendente Nacional Gerardo López Gonzales, establece objetivos estratégicos centrados en mejorar el cumplimiento tributario y aduanero y fortalecer las capacidades de gestión institucional. Estos objetivos buscan crear una cultura tributaria más sólida al incentivar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales mediante la modernización y digitalización de los procesos, así como la identificación de personas con patrimonios que no guardan relación con sus ingresos declarados.

Actualmente, las omisiones de las obligaciones tributarias se encuentran incrementando y trae desenlaces negativos para los contribuyentes y en los casos de fraudes se toman las medidas legales correspondiente. Por ejemplo, la administración tributaria impone sanciones y multas con sus respectivos intereses por determinar un impuesto mayor por pagar luego de la rectificación de la declaración jurada. Situación que conforme Tassara (2018) indica al sector comercial como un gran evasor.

Los factores de la evasión tributaria son la inflación, baja cultura tributaria, complejidad del sistema tributario, deficiente gestión de servicios públicos, altos índices corrupción y nivel de tasa de impuestos.

El problema general de investigación fue determinar la relación entre la cultura tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes del mercado ciudad y campo del distrito del Rímac en el año 2023. Específicamente, se plantearon tres problemas de investigación: primero, identificar la relación entre la educación tributaria y la evasión tributaria, evaluar la relación entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria, y por último, determinar la relación entre el cumplimiento tributario y la evasión tributaria en los comerciantes del mercado ciudad y campo del distrito del Rímac en el año 2023.

El objetivo general de investigación fue Determinar de qué manera se relaciona la cultura tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes del mercado mencionado y, de manera específica, se plantearon los siguientes objetivos:

- Determinar de qué manera se relaciona la educación tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes del mercado ciudad y campo del distrito del Rímac en el año 2023.
- Determinar de qué manera se relaciona la conciencia tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes del mercado ciudad y campo del distrito del Rímac en el año 2023.

- Determinar de qué manera se relaciona el cumplimiento tributario y la evasión tributaria en los comerciantes del mercado ciudad y campo del distrito del Rímac en el año 2023.

La justificación teórica de esta investigación radica en la necesidad de revisar y analizar estudios previos sobre cultura tributaria y evasión fiscal para contrastar y enriquecer la comprensión del fenómeno en el Mercado Ciudad y Campo del distrito del Rímac en 2023. Al evaluar antecedentes y patrones, el estudio busca aportar al conocimiento existente en el campo de la ciencia contable y ofrecer nuevas perspectivas sobre cómo estas dinámicas afectan la economía local y la gestión tributaria.

Desde una perspectiva práctica, la investigación se centrará en identificar las causas de la evasión fiscal en el Mercado Ciudad y Campo del Rímac mediante cuestionarios. Este enfoque permitirá proponer estrategias para abordar la evasión, mejorar la formalización y sensibilizar sobre sus beneficios económicos. Los resultados también proporcionarán insights valiosos para diseñar políticas tributarias más efectivas, contribuyendo al aumento de ingresos fiscales y una mayor adherencia a las obligaciones tributarias, promoviendo así una sociedad más responsable fiscalmente.

Marco Teórico

Cultura tributaria

Chaves (1993) nos dice que una cultura tributaria es necesaria en una sociedad que debe aceptar la acción de tributar sin objeción y sin considerarla opresivo. Esto mejorará la comprensión del sistema fiscal y cómo compensa de manera directa e indirecta la contraprestación pagada de impuestos.

Además, afirma que la cultura tributaria fomenta la necesidad de satisfacer las necesidades de la población. Por ejemplo, surgió la necesidad de proteger las vidas humanas de niños, jóvenes, adultos y ancianos durante la pandemia del coronavirus. A través de los impuestos, el gobierno logró disponer de un presupuesto adecuado para financiar la adquisición de vacunas.

La teoría de Eheberg está relacionado con mi investigación porque sostiene que las personas en general deben ser conscientes y cumplir con su deber de pagar los impuestos voluntariamente para contribuir al bienestar común y el desarrollo de la comunidad. La teoría es objeto de muchas críticas por parte de personas materialistas, pero destaca la necesidad de reconocer que los tributos afectarán directa o indirectamente a la población si la potestad tributaria del Estado se ejerce conforme a los principios de legalidad y no confiscatoriedad, tal como lo establece la Constitución.

Además, la teoría del gasto público está relacionada con mi investigación ya que indica que el Estado necesita recursos para cubrir los gastos públicos y utilizar los ingresos percibidos en bienes y servicios de manera razonable de manera individual o colectiva, de acuerdo con las necesidades del país. Es importante destacar que los impuestos están vinculados al principio de

capacidad contributiva, las contribuciones al principio de beneficio y las tasas al principio de contraprestación individual.

Según Economía (2019), el nivel de cultura tributaria influye en la forma en que se administran los recursos obtenidos a través de los impuestos, asegurando su asignación a sectores esenciales como la salud, la educación y la seguridad. Además, este concepto no solo está vinculado al cumplimiento fiscal, sino que también fortalece el sentido de comunidad, promoviendo la cooperación entre los ciudadanos para contribuir al desarrollo colectivo.

Según la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2021), la cultura tributaria representa el conjunto de principios, conocimientos y comportamientos que una sociedad adopta en relación con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, aduaneras y el uso de los recursos públicos. Este compromiso se fundamenta en la racionalidad, la confianza y valores esenciales como la ética, el respeto a la ley, la responsabilidad ciudadana y la solidaridad, promoviendo así una contribución sostenida y consciente al desarrollo colectivo.

Según Coronel et al. (2021), la cultura tributaria se refiere al nivel de conocimiento que una persona tiene sobre los mecanismos fiscales, permitiéndole comprender con claridad los tipos de tributos existentes, así como los plazos y procedimientos para su adecuado cumplimiento.

Conciencia tributaria

Según Herrera (2018), la cultura tributaria implica tanto el conocimiento sobre la obligación de pagar tributos como la disposición de cumplir con esta responsabilidad. Además, se basa en la confianza de que el Estado y la administración pública gestionarán y distribuirán los recursos de manera eficiente para el beneficio de la sociedad.

Educación tributaria

Según la OECD (2021), la educación tributaria consiste en la transmisión de conocimientos sobre el sistema fiscal a los individuos, con el propósito de fortalecer su comprensión y fomentar una conducta ética en el cumplimiento de sus obligaciones. Este proceso de formación no solo empodera a los contribuyentes, sino que también resalta la importancia de una relación efectiva entre la administración pública y la ciudadanía para garantizar una comunicación clara y reducir la evasión fiscal.

Evasión Tributaria

Según Sour y Gutiérrez (2011) la percepción del riesgo está relacionada con la evasión tributaria. En otras palabras, si la probabilidad de ser descubierto es baja, la evasión fiscal aumenta. Además, menciona que los castigos severos pueden ayudar a aumentar el cumplimiento de los deberes fiscales.

La teoría del modelo tradicional del cumplimiento fiscal se vincula con mi investigación porque afirma que no es suficiente realizar auditorías, sino que la conciencia tributaria influye en los ciudadanos y les ayuda a cumplir con sus deberes. Además, en nuestro país se observa una evasión intensificada de las obligaciones tributarias. Sin embargo, ciertos contribuyentes optan

por reformas que no implican multas, como la elución tributaria, que incluye el atraso en el pago de impuestos sin penalización ni intereses. Debido a esto, el contribuyente decide no pagar sus impuestos.

Arias (2011) nos menciona que la evasión tributaria está relacionada con tasas impositivas altas porque si la tasa de impuestos aumenta, los contribuyentes buscarán nuevas formas de evadir impuestos y calcularán el beneficio de hacerlo. Además, evalúa los costos de las sanciones y seleccionará la opción más económica entre evadir o cumplir.

La teoría económica de la evasión se vincula con mi investigación porque nos señala las evaluaciones de los evasores en el proceso de toma de decisiones subordinada bajo la incertidumbre y la evaluación de los posibles riesgos posteriores. En otras palabras, la incertidumbre está directamente relacionada con los costos de evadir más sanciones e inversamente proporcional con el beneficio de cumplir con sus obligaciones tributarias.

Según Economía (2019) nos menciona que la evasión tributaria influye en el comportamiento de las personas. Por ejemplo, algunas personas pueden tener motivaciones internas de cumplir con sus obligaciones tributarias por considerarse una persona responsable, honrada y honesta. Por otro lado, algunas personas pueden tener motivaciones externas como el temor de incurrir en una infracción por las altas sanciones posteriores.

La teoría de la motivación se vincula con mi investigación porque demuestra que la imposición de una inspección más rigurosa combinada con mayores sanciones por incumplimiento tributario puede afectar negativamente las motivaciones intrínsecas de los contribuyentes porque perciben que las autoridades no les confían.

METODOLOGÍA

La investigación fue aplicado y cuantitativo, nivel correlacional-descriptivo y no experimental y transversal, según Hernández et al. (2014). Se empleó el método deductivo, utilizando estudios e indicadores estadísticos para analizar la relación entre cultura tributaria y evasión tributaria.

Para la recolección de datos, se aplicó la técnica de la encuesta, con dos cuestionarios tipo Likert diseñados específicamente para las variables de estudio. La validez y confiabilidad de los instrumentos fueron evaluadas mediante el Alfa de Cronbach en SPSS, siguiendo los lineamientos de Hernández et al. (2014).

La población incluyó 176 puestos activos del Mercado Ciudad y Campo. Dado que era inferior a 200, se optó por un muestreo censal, obteniendo una muestra de 121 puestos con un 95% de confianza y 5% de margen de error. Se utilizó un muestreo probabilístico, sistemático y aleatorio simple para garantizar la equidad en la selección de los participantes.

RESULTADOS

Tabla 1

Niveles de percepción de la variable Cultura tributaria y dimensiones

Niveles	Cultura tributaria		Educación tributaria		Conciencia tributaria		Cumplimiento tributario	
	f	%	f	%	f	%	f	%
Nunca	0	0.0%	23	19.0%	0	0.0%	0	0.0%
Casi nunca	8	6.6%	29	24.0%	8	6.6%	12	9.9%
A veces	51	42.1%	42	34.7%	50	41.3%	19	15.7%
Casi siempre	53	43.8%	18	14.9%	56	46.3%	70	57.9%
Siempre	9	7.4%	9	7.4%	7	5.8%	20	16.5%
Total	121	100.0%	121	1	121	1	121	1

Análisis: La tabla presenta la percepción de la cultura tributaria y sus dimensiones en una muestra de 121 encuestados. Se observa que la mayoría considera que cumple con sus obligaciones tributarias (57.9% "Casi siempre"), mientras que la educación tributaria muestra una menor valoración, con solo 14.9% en "Casi siempre". Además, la conciencia tributaria es alta, con 46.3% en "Casi siempre", pero aún persisten niveles de desconocimiento en ciertos aspectos. Estos resultados sugieren que, aunque existe una intención de cumplimiento, la educación tributaria es un área de oportunidad para fortalecer la cultura tributaria.

Tabla 2

Niveles de percepción de la variable Evasión tributaria y dimensiones

Niveles	Evasión tributaria		Omisión de obligaciones tributarias		Dinámica tributaria		Actitud tributaria	
	f	%	f	%	f	%	f	%
Nunca	0	0.0%	37	30.6%	9	7.4%	3	2.5%
Casi nunca	46	38.0%	45	37.2%	23	19.0%	27	22.3%
A veces	45	37.2%	23	19.0%	37	30.6%	57	47.1%
Casi siempre	30	24.8%	16	13.2%	45	37.2%	31	25.6%
Siempre	0	0.0%	0	0.0%	7	5.8%	3	2.5%
Total	121	100.0%	121	1	121	1	121	1

Análisis: La tabla muestra los niveles de percepción sobre la evasión tributaria y sus dimensiones. Se observa que 38% de los encuestados afirman "Casi nunca" evadir impuestos, mientras que un 24.8% lo hace "Casi siempre". En cuanto a la omisión de obligaciones, 30.6% indica que "Nunca" lo hace, pero un 37.2% lo hace "Casi nunca", lo que sugiere una relativa

responsabilidad fiscal. La dinámica tributaria tiene una mayor dispersión, con 30.6% indicando "A veces" y 37.2% "Casi siempre". La actitud tributaria muestra que 47.1% la percibe "A veces", lo que sugiere que aún existen oportunidades de mejora en la percepción y cumplimiento tributario.

Contrastación para hipótesis general

Se plantea una hipótesis nula (H_0), pues la cultura tributaria no se relaciona con la evasión tributaria en los comerciantes del mercado ciudad y campo del distrito del Rímac y se opta por la hipótesis alterna (H_1) que plantea que la cultura tributaria se relaciona con la evasión tributaria en los comerciantes.

Tabla 3
Correlación hipótesis general

		Evasión tributaria	
Rho de Spearman	Cultura tributaria	Coefficiente de correlación	0.747
		Sig. (bilateral)	0.007
		N	121

Análisis: Se muestra una correlación positiva alta ($Rho = 0.747$, $p = 0.007$) entre cultura tributaria y evasión tributaria, lo que permite aceptar la H_1 y rechazar la H_0 en comerciantes del mercado Ciudad y Campo.

Contrastación para hipótesis específica 1

Se plantea una hipótesis nula (H_0), pues la educación tributaria no se relaciona con la evasión tributaria en los comerciantes del mercado ciudad y campo del distrito del Rímac y se opta por la hipótesis alterna (H_1) que plantea que la educación tributaria se relaciona con la evasión tributaria en los comerciantes.

Tabla 4
Correlación hipótesis específica 1

		Evasión tributaria	
Rho de Spearman	Educación tributaria	Coefficiente de correlación	0.589
		Sig. (bilateral)	0.010
		N	121

Análisis: Se muestra una correlación positiva moderada ($Rho = 0.589$, $p = 0.010$) entre educación tributaria y evasión tributaria, lo que permite aceptar la H_1 y rechazar la H_0 en comerciantes del mercado Ciudad y Campo.

Contrastación para hipótesis específica 2

Se plantea una hipótesis nula (H_0), pues la conciencia tributaria no se relaciona con la evasión tributaria en los comerciantes del mercado ciudad y campo del distrito del Rímac y se opta por la hipótesis alterna (H_1) que plantea que la conciencia tributaria se relaciona con la evasión tributaria en los comerciantes.

Tabla 5
Correlación hipótesis específica 2

		Evasión tributaria
Rho de Spearman	Conciencia tributaria	Coefficiente de correlación
		0.645
		Sig. (bilateral)
		0.007
		N
		121

Análisis: Se muestra una correlación positiva moderada ($Rho = 0.645$, $p = 0.007$) entre conciencia tributaria y evasión tributaria, lo que permite aceptar la H_1 y rechazar la H_0 en comerciantes del mercado Ciudad y Campo.

Contrastación para hipótesis específica 3

Se plantea una hipótesis nula (H_0), pues el cumplimiento tributario no se relaciona con la evasión tributaria en los comerciantes del mercado ciudad y campo del distrito del Rímac y se opta por la hipótesis alterna (H_1) que plantea que el cumplimiento tributario se relaciona con la evasión tributaria en los comerciantes.

Tabla 6
Correlación hipótesis específica 3

		Evasión tributaria
Rho de Spearman	Cumplimiento tributario	Coefficiente de correlación
		0.564
		Sig. (bilateral)
		0.004
		N
		121

Análisis: Se muestra una correlación positiva moderada ($Rho = 0.564$, $p = 0.004$) entre cumplimiento tributario y evasión tributaria, lo que permite aceptar la H_1 y rechazar la H_0 en comerciantes del mercado Ciudad y Campo.

CONCLUSIONES

Se concluyó que la cultura tributaria y la evasión tributaria tienen una relación inversa alta y significativa ($Rho = 0.748$, $p < 0.05$). A medida que la cultura tributaria se fortalece, la evasión fiscal disminuye. Sin embargo, los datos muestran que solo 7.4% de los comerciantes cumplen consistentemente con sus obligaciones tributarias, lo que subraya la necesidad de implementar estrategias para fortalecer la cultura tributaria y reducir la evasión.

Se determinó que la educación tributaria presenta una relación inversa moderada con la evasión tributaria ($Rho = 0.651$, $p < 0.05$). Los resultados indican que solo 7.4% de los comerciantes acceden constantemente a educación tributaria, mientras que 24% rara vez recibe formación en este ámbito. Esto evidencia que es crucial expandir los programas educativos para reducir la evasión fiscal.

Se concluyó que la conciencia tributaria tiene una relación significativa con la evasión tributaria ($Rho = 0.710$, $p < 0.05$). Los comerciantes con mayor conciencia fiscal tienden a presentar menores niveles de evasión, aunque solo 46.3% manifiesta poseer conciencia tributaria de forma regular. Estos hallazgos resaltan la importancia de fortalecer campañas de sensibilización para mejorar el cumplimiento tributario.

Se identificó que el cumplimiento tributario tiene una relación significativa con la evasión fiscal ($Rho = 0.690$, $p < 0.05$). Aunque 57.9% de los comerciantes cumplen "casi siempre" con sus obligaciones, solo 16.5% lo hace de manera constante, lo que indica que aún existen oportunidades para reforzar medidas que promuevan un cumplimiento tributario más sostenido.

REFERENCIAS

- Arias, R. J. (2011). *Ensayos sobre la teoría de la evasión y la elusión de impuestos indirectos*. [Tesis de doctorado, Universidad Nacional de la Plata]. <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/52921>
- Blasco, J. (2018). *Buenas prácticas para el desarrollo de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF)*. Programa EUROsociAL. https://www.gov.br/receita-federal/pt-br/assuntos/educacao-fiscal/educacao-fiscal/publicacoes/publicacoes-em-ingles-e-espanhol/03_coleccion-eurosocias_naf.pdf
- Boletín Especializado SUNAT - BES. (2024). *Boletín Especializado SUNAT / Junio 2024*. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6471609/5653262-boletin-especializado-sunat_junio-2024.pdf?v=1724105776
- Chávez, P. (1993). La tributación. *Quipukamayoc*, 1(2), 47-50. <https://doi.org/10.15381/quipu.v1i2.6066>
- Comexperu. (23 de febrero de 2024). *Ingresos tributarios se redujeron en un 6.7% en 2023; persiste riesgo de incumplimiento de la regla fiscal 2024*. <https://www.comexperu.org.pe/articulo/ingresos-tributarios-se-redujeron-un-67-en-2023-persiste-riesgo-de-incumplimiento-de-la-regla-fiscal-2024>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (julio de 2020). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe, 2020: la política fiscal ante la crisis derivada de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19)*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45730-panorama-fiscal-america-latina-caribe-2020-la-politica-fiscal-la-crisis-derivada>
- Coronel, L. M., Lozada, L., y Oblitas, R. C. (2021). *Cultura tributaria y el cumplimiento del pago del IUS de los microempresarios de la Urb. Mirasol II, Jaén –2020*. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i6.1094
- Diario El Peruano. (13 de diciembre de 2021). *MEF: elusión y evasión tributaria representa un 8% del PBI*. <https://elperuano.pe/noticia/135321-mef-elusion-y-evasion-tributaria-representa-un-8-del-pbi#:~:text=12%2F12%2F2021%20El%20ministro,unos%2064%2C000%20millones%20de%20soles>
- Economía. (21 de octubre de 2019). *La pirámide de Maslow*. <https://www.mheducation.es/blog/la-piramide-de-maslow>
- Flores, K. J., y Tipo, E. (2023). *Cultura tributaria y evasión tributaria en los comerciantes del Mercado Unión y Dignidad de la ciudad de Puno, 2023*. [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/119381>

- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M. (2014). *Métodología de la Investigación* (6ta ed.). McGRAW-HILL. <https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>
- Maldonado, M. B., Cabrera, V. C., Guamo, I. S., y Armijos, L. A. (2022). Las empresas fantasmas y su incidencia en la economía fiscal. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(6), 6975-6989. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i6.3932
- Ministerio de Economía y Finanzas. (27 de agosto de 2023). *Marco Macroeconómico Multianual 2024-2027*. https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/marco_macro/MMM_2024_2027.pdf
- Quispe, G., Arellano, O., Negrete, O., Rodríguez, E., y Vélez, K. (2020). La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador. *Revista Espacios*, 41(29), 153-171. <https://www.revistaespacios.com/a20v41n29/a20v41n29p12.pdf>
- Sour, L., y Gutiérrez, M. Á. (2011). Los incentivos extrínsecos y el cumplimiento fiscal. *El trimestre económico*, 78(312), 841-868. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-718X2011000400841
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2021). *Libro de Cultura Tributaria y Aduanera*.
- Tassara, F. (7 de diciembre de 2018). Sunat: Sector comercio, el gran evasor. *Diario el Comercio*. <https://elcomercio.pe/economia/peru/sunat-sector-comercio-gran-evasor-noticia-585189-noticia/>
- Vargas, M. (2024). #SunatEnAcción | Campaña de formalización y orientación desde San Miguel. (N. Barrera, Entrevistador) <https://www.youtube.com/watch?v=TQXtbyJVCSA>